



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

FACULTAD DE TECNOLOGÍA

ACREDITADA INTERNACIONALMENTE POR UNIVERSIDADES DE CHILE Y EL SISTEMA UNIVERSITARIO NACIONAL



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

FACULTAD DE TECNOLOGÍA

CARRERA DE GEODESIA, TOPOGRAFÍA Y GEOMÁTICA

CONVOCATORIA N° 001/2026

PLAN EXCEPCIONAL DE TITULACION PARA ESTUDIANTES ANTIGUOS NO GRADUADOS "P.E.T.A.E.N.G"

La Carrera de Geodesia, Topografía y Geomática, dependiente de la Facultad de Tecnología en aplicación del Reglamento General del Plan Excepcional de Titulación para Estudiantes Antiguos No Graduados PETAENG, aprobado con Resolución de Honorable Consejo Universitario 217/03, Resolución del H.C.U. N° 126/2023, Resolución del Honorable Consejo Facultativo N°039/2026, convoca e invita a los estudiantes que no cumplieron con los requisitos de modalidad de graduación establecidos en la Carrera de Geodesia, Topografía y Geomática, en el plazo igual o mayor a tres años de haber aprobado el Plan de Estudios, a participar en el Plan Excepcional de Titulación para Estudiantes Antiguos No Graduados PETAENG - gestión 2026

COSTO:

- NIVEL LICENCIATURA : Bs. 8.352,00 (Ocho Mil Trescientos Cincuenta y Dos 00/100 Bolivianos) al contado.
- NIVEL TÉCNICO UNIVERSITARIO SUPERIOR: Bs. 6.960,00 (Seis Mil Novecientos Sesenta 00/100 Bolivianos) al contado.

DEPOSITO:

El depósito se realizará a través de la Plataforma de Recaudaciones ZODIACO ACUARIO <https://venta-valores.umsa.bo>

REQUISITOS:

1. Ser estudiante de la Universidad Mayor de San Andrés
2. Haber aprobado todas las asignaturas curriculares de la Carrera.
3. No haber cumplido con el requisito de modalidad de graduación establecido en su Unidad Académica.
4. Haber transcurrido un plazo igual o mayor a tres años desde la fecha de cumplimiento del Plan de Estudios de las asignaturas curriculares de la Carrera.
5. No tener deudas pendientes con la Institución ni con la Facultad.

DOCUMENTOS:

Para el caso de estudiantes que han concluido estudios en la Universidad Mayor de San Andrés, deberán presentar la siguiente documentación debidamente legalizada por las instancias correspondientes:

1. Fotocopia legalizada del Diploma de Bachiller.
2. Certificado de conclusión de estudios original o fotocopia legalizada por autoridad competente.
3. Informe de la Unidad de Kardex con Vo. Bo. de la Jefatura de Carrera.
4. Un juego de certificados de notas original con firmas completas, pie de firmas y sellos o el certificado único de notas.
5. Resoluciones Decanales o Facultativas en caso de Convalidaciones y el Formulario del trámite realizado que dio pie a la Convalidación (traspaso, inscripción profesional, carreras paralelas, si corresponde).
6. Pensum de materias firmado por la Jefatura de Carrera (con el que concluyo su Plan de Estudios).
7. Matrícula Universitaria UMSA de la gestión de la convocatoria (2026).
8. Fotocopia de la Cedula de Identidad.
9. Curriculum Vitae debidamente documentado, referido a:
 - a) Datos personales.
 - b) Años de servicio y detalle de la experiencia laboral.
 - c) Estudios universitarios realizados.
 - d) Cursos de Diplomado, Especialidad u otros cursos y seminarios.
 - e) Producción intelectual: publicaciones, ensayos, folletos u otros relativos al área.
 - f) Producción técnica en planificación, organización y ejecución de trabajos en el área de: Geodesia, Topografía y Geomática.
 - g) Distinciones obtenidas.
 - h) Otros documentos que considere necesarios.



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS FACULTAD DE TECNOLOGÍA

ACREDITADA INTERNACIONALMENTE POR UNIVERSIDADES DE CHILE Y EL SISTEMA UNIVERSITARIO NACIONAL




DE LA INSCRIPCIÓN:

Los postulantes, deberán solicitar su inscripción por escrito, mediante carta dirigida al Decano de la Facultad, con la documentación requerida y ser entregada en un folder; debiendo encontrarse en el orden anterior, separado y foliado a partir del día martes 12 de mayo de 2026, hasta horas 12:00 del día martes 26 de mayo de 2026, en Secretaría de Vicedecano de la Facultad de Tecnología, piso 2, Av. Arce 2295 teléfono 2 - 442598 y 2-442527.

Los (as) postulantes, podrán obtener el Reglamento con las características del proceso en Secretaría de la Carrera de Geodesia, Topografía y Geomática, Av. Arce N°2295, teléfono 2441401.

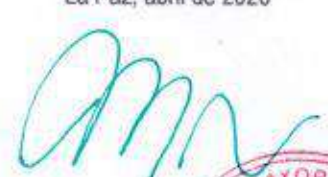


La Paz, abril de 2026


Ph.D. Huber Augusto Mamani Gutierrez
DIRECTOR CARRERA
GEODESIA, TOPOGRAFIA Y GEOMATICA




Ing. Aniceto Velarde Forest
VICEDECANO
FACULTAD DE TECNOLOGIA



Lic. Jorge Velasco Orallanos
DECANO
FACULTAD DE TECNOLOGIA




VºBº Dr. Tito V. Estévez Martini
VICERECTOR
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES

